

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO			Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS			Fecha: 01/12/2025 Página 1 de 11

TIPO DE PROCESO	Estratégico	Misional	X	Apoyo		Seguimiento y control	
LÍDER DEL PROCESO	DIRECTOR ASUNTOS ÉTNICOS						
RESPONSABLE	Nivel Nacional: DIRECTOR ASUNTOS ÉTNICOS						
OBJETIVO	Contribuir con la Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas pertenecientes a los Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y del Pueblo Rrom, por medio de la implementación de acciones dirigidas a garantizar el acceso a la Reparación Integral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021, Ley 2421 de 2024 y los Decretos Ley étnicos, incluyendo la normatividad particular desarrollada en el marco de la Política Pública.						
ALCANCE	Inicia con la definición del plan de acción para la vigencia correspondiente y a nivel operativo con el reconocimiento de los Pueblos y Comunidades; continuando con el establecimiento de las acciones administrativas que se implementan gradual y progresivamente por la Unidad para las Víctimas. Este finaliza con la implementación de las acciones de acuerdo con los criterios establecidos en los decretos ley, todo enmarcado dentro del mejoramiento continuo y la formulación e implementación de las acciones de los planes de mejora.						

		ENTRADAS		ACTIVIDADES	SALIDAS			Nivel Responsable de la Actividad		
PROVEEDOR		INSUMOS	SERVICIOS Y/O PRODUCTOS		CLIENTE					
INTERNO	EXTERNO				PARTE INTERESADA INTERNA	PARTE INTERESADA EXTERNA				
PLANEAR										
Direccionamiento estratégico	Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP	Lineamientos de planeación para la vigencia brindados por la oficina asesora de planeación - OAP y dependencias misionales.	Formular proyecto de inversión del proceso definiendo los parámetros de seguimiento para su cumplimiento.		Oficina Asesora De Planeación - OAP	Entes de control				
Gestión para la Asistencia	Entidades rectoras en ejecución de políticas DNP	Lineamientos Política Planeación	Teniendo en cuenta los parámetros brindados por el Procedimiento formulación y seguimiento de planes y programas Código: 130,01,08-2	Proyecto de Inversión DAE	Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Entidades rectoras en ejecución de políticas DNP	X	X		
Subdirección de Reparación Colectiva					Subdirección de Asistencia y Atención	Departamento de Prosperidad Social				

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO		Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS		Fecha: 01/12/2025 Página 2 de 11

Retornos Y Reubicaciones Direcciones Territoriales	Departamento de Prosperidad Social	Institucional – MIPG - DAFP Información de atención y priorización de comunidades y acciones, brindada por parte de las áreas Misionales y direcciones territoriales. CONPES 4031 de 2021 Plan Nacional de Desarrollo	Metodología proyectos de inversión		Humanitaria - SAAH Subdirección de Reparación Colectiva Retornos Y Reubicaciones			
Oficina Asesora De Planeación - OAP Gestión Administrativa.	Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP	Política de Administración de Riesgos de la Unidad Objetivos estratégicos de la Unidad Guía para la administración de riesgos- DAFP Procedimiento De Administración De Riesgos Código: 130.01.08-2	Elaborar el contexto estratégico del Proceso DAE, identificando los riesgos	Mapa de riesgos del proceso.	Oficina Asesora De Planeación - OAP Subdirección de Reparación Colectiva Retornos Y Reubicaciones	Entes de Control	X	
Oficina Asesora De Planeación - OAP	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Plan Nacional de Desarrollo	Formular el plan de acción y plan operativo para la Dirección de Asuntos Étnicos	Plan de Acción Plan operativo	Oficina Asesora De Planeación - OAP	Departamento Nacional de Planeación - DNP	X	X

Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO	Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS	Fecha: 01/12/2025 Página 3 de 11

Proceso Gestión Financiera		Política de Compras y Contratación pública- MIPG	Teniendo en cuenta los parámetros brindados en el Procedimiento formulación y seguimiento de planes y programas Código: 130,01,08-2 y el Procedimiento Planeación Contractual Y Gestión Contractual Código: 760,10,08-1	Plan Anual De Adquisiciones	Proceso Gestión Financiera			
Proceso Gestión Contractual		Proyecto de Inversión- pueblos y comunidades étnicas Procedimiento Planeación Contractual Y Gestión Contractual Código: 760,10,08-1			Proceso Gestión Contractual	Direcciones territoriales		

HACER

Subdirección de Reparación Colectiva-SRC	Ministerio Interior	Procedimiento para la formulación de planes específicos de prevención, protección, asistencia y atención para comunidades negras y afrocolombianas Código:310,03,08-23		Formular los planes específicos de prevención, protección, asistencia y atención para comunidades negras y afrocolombianas	Planes Específicos de Asistencia Técnica a comunidades NARP Código:310,03,15-61.	Dirección de Asuntos Étnicos Dirección de Gestión Interinstitucional	Comunidades Afrocolombianas y Consejos Comunitarios Subdirección Coordinación Técnica SNARIV Subdirección Coordinación Nación Territorio Oficina Asesora Jurídica Direcciones Territoriales	
Dirección de Gestión Interinstitucional	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Departamento administrativo nacional de estadística - DANE	Metodología para la formulación de Planes específicos, Cód310,03,20-2					X X

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO		Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS		Fecha: 01/12/2025 Página 4 de 11

Subdirección de Reparación Colectiva-SRC Dirección de Gestión Interinstitucional Subdirección Coordinación Técnica SNARIV Subdirección Coordinación Nación Territorio	Ministerio Interior Departamento Nacional de Planeación - DNP	Procedimiento para la formulación de planes específicos de prevención, protección, asistencia y atención para comunidades negras y afrocolombianas Código:310,03,08-23	Realizar la implementación y seguimiento a los planes específicos de prevención, protección, asistencia y atención para comunidades negras y afrocolombianas Código:310,03,08-24	Planes Específicos de Asistencia Técnica a comunidades NARP Código:310,03,15-61,	Dirección de Asuntos Étnicos	Ministerio del Interior Entes Territoriales Organismos de Control	X	X
				Formato Seguimiento Medidas Planes Específicos a Cargo de la UARIV Código:310,03,15-66	Dirección de Gestión Interinstitucional - Grupo de Gestión de Proyectos			
	Departamento administrativo nacional de estadística - DANE	Metodología para la formulación de Planes específicos, Cód 310,03,20-2		Formato De Proyectos De Fortalecimiento Comunitario DAE - Código: 310,03,15-65	Subdirección Coordinación Técnica SNARIV			
	Unidad para la Restitución de Tierras- Agencia Nacional de Tierras	Planes de Etnodesarrollo		Formato Acta de Implementación Medida del Plan Específico de Prevención, Atención y Protección V1 - Código:310,03,15-67 Documento de Plan Específico ajustado de acuerdo con las notas	Subdirección Coordinación Nación Territorio Oficina Asesora Jurídica Direcciones Territoriales			

Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO	Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS	Fecha: 01/12/2025 Página 5 de 11

			aclaratorias o acuerdos finales.					
Direcciones territoriales Dirección de Gestión Social y Humanitaria Subdirección de asistencia y atención humanitaria Subdirección de valoración y registro RNI	No aplica	Registro único de valoración Procedimiento de atención humanitaria en las rutas De primer año étnico e identificación de carencias a Comunidades étnicas - Código:320,22,08-2 Manual operativo de identificación de carencias en la subsistencia mínima en comunidades y pueblos étnicos Formato único de víctimas - Código: 320,22,06-1 Censo de la comunidad/población beneficiaria Declaración colectiva	Atender a las Comunidades étnicas Víctimas de desplazamiento forzado masivo en las rutas de primer año étnico e identificación de carencias.	Caracterización de la población sobre los hechos victimizantes Acta validación poblacional y resultado de concertación (1er año) Nota: 2do año Caracterización de carencias Registro poblacional / Listado censal - Formato único de censo Cod. 310.03.15-20 Formato soporte de entrevista de caracterización (VIVANTO) Informe mensual de implementación del modelo de subsistencia mínima étnica	Retornos y reubicaciones Subdirección de Reparación colectiva Dirección de Gestión Social y Humanitaria Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria - SAAH Red Nacional de Información Direcciones Territoriales	Departamento Nacional de Planeación - DNP Ministerio del interior Corte constitucional Procuraduría General de la Nación - PGN Entes territoriales		X X
Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Comunidades étnicas	Procedimiento para el fortalecimiento en derechos y acompañamiento comunidades	Realizar fortalecimiento organizativo en el marco de las emergencias especiales a los pueblos y comunidades étnicas, de	Informe del resultado del ejercicio de fortalecimiento	Direcciones Territoriales	Comunidades Étnicas	X	X

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO			Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS			Fecha: 01/12/2025 Página 6 de 11

SPAE-Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias		étnicas código:230,09,08-11	acuerdo con lo establecido en los Decretos Ley Étnicos.	Acta de entrega de bienes en el marco de la Emergencia especial	Dirección de Gestión Social y Humanitaria			
Subdirección de Participación								
Dirección de Gestión Social y Humanitaria subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria	Entes territoriales	Registro Único de Víctimas – RUV	Efectuar acompañamiento en la implementación de la ruta de atención para las víctimas étnicas de confinamiento.	Formato Único de Censo	Direcciones Territoriales			
Direcciones Territoriales	Comunidades Étnicas	Planes de Acción Territoriales – PATs		Formato solicitud ayuda humanitaria en especie	Comunidades Étnicas	Dirección de Gestión Social y Humanitaria	Comunidades étnicas atendidas	X X
Subdirección de Reparación Colectiva	Entidades territoriales	Procedimiento de implementación del PIRC para pueblos y comunidades étnicas Código: 430,08,04-11	Concertación de la Medida de indemnización implementada para pueblos y comunidades étnicas. (Inversión adecuada de recursos)	Consulta previa Instalada	Direcciones Territoriales			
Direcciones Territoriales	Comunidades étnicas			Acta de Seguimiento medida de indemnización	Subdirección de Reparación Colectiva	Comunidades étnicas		
Ministerio del interior		Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)				Entidades del SNARIV	X X	
Subdirección nación Territorio	Entidades nacionales	Plan de trabajo / agenda metodológica /	Asistir técnicamente a las comunidades étnicas, así como a las entidades nacionales, Departamentales y	Informe de asistencia técnica	Direcciones territoriales	Entidades nacionales	X	X

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO		Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS		Fecha: 01/12/2025 Página 7 de 11

Direcciones Territoriales	Entidades departamentales	Procedimiento de Asistencia Técnica a Comunidades Étnicas y Entidades Territoriales.	territoriales, asesorando en los derechos y obligaciones enmarcadas en los decretos ley étnicos.	Acta de la jornada de asistencia técnica.		Entidades departamentales	
	Entidades Territoriales					Entidades Territoriales	
	Comunidades Étnicas	Necesidades por demanda de las entidades (plan de trabajo)				Comunidades Étnicas	
	Ministerio del interior					Ministerio del interior	
	Entidades del SNARIIV						

VERIFICAR

Oficina Asesora De Planeación - OAP	DNP	Comunidades Étnicas	Proyecto de inversión Plan de acción Plan de Operativo	Realizar seguimiento reporte a indicadores nacionales y territoriales	Reportes en el Sistema del cumplimiento de indicadores Informes periódicos de resultados	Oficina Asesora De Planeación - OAP	X				
Dirección de Gestión Social y Humanitaria						Dirección de Gestión Social y Humanitaria					
Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria - SAAH						Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria - SAAH					
Subdirección de Reparación Colectiva						Subdirección de Reparación Colectiva					
Retornos Y Reubicaciones						Retornos Y Reubicaciones					
						Direcciones Territoriales					

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO		Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS		Fecha: 01/12/2025 Página 8 de 11

Direcciones Territoriales					Oficina de Control Interno Subdirección de Reparación Colectiva			
Oficina de Control Interno	Entes de Control (Contraloría – CGR- Procuraduría , entre otros)	Informe de Auditorías internas y externas	Responder las solicitudes del ente de control durante la ejecución de la auditoría y efectuar revisión de los hallazgos finales a cargo de la DAE.	Correos electrónicos y/o oficios Acta de reunión.	Dependencias de la Unidad	Entes de Control	X	
ACTUAR								
Oficina de Control Interno Oficina asesora de Planeación	Entes de control Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Política de Control Interno – MIPG Plan de mejoramiento planteado	Formular e implementar las acciones de los planes de mejora.	Planes de mejoramiento formulados y ejecutados	Oficina de Control Interno Oficina asesora de Planeación Direcciones territoriales Subdirección de Reparación Colectiva	Entes de control	X	X

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO	Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS	Fecha: 01/12/2025 Página 9 de 11

REQUISITOS LEGALES	REQUISITOS DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS	REQUISITOS DE LAS PARTES INTERESADAS
Consultar el Normograma en la página web	Consultar la Identificación de Salidas No Conformes (Cuando Aplique) en la página web	Consultar la Identificación de Partes Interesadas en la página web
GESTIÓN DEL RIESGO	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	RECURSOS
Consultar los riesgos en la página web	Consultar Módulo Monitoreo Indicador en la herramienta establecida por la entidad	<ul style="list-style-type: none"> -Recursos Humanos: Competencias, Acciones de bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo. -Recursos Físicos: Infraestructura: Instalaciones locativas, equipos de cómputo, servidores, redes de cómputo, red interna y comunicación. -Recursos Tecnológicos: Internet, sistemas de información de infraestructura, Windows y bases de datos. Sistemas de información específicos, especificando el propósito sistema, sin especificar el nombre del sistema. -Recursos Financieros: Plan anual de adquisiciones

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	01/12/2025	Creación de la caracterización del proceso Atención de Asuntos Étnicos

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO	Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS	Fecha: 01/12/2025 Página 10 de 11

Instructivo para el diligenciamiento

El diligenciamiento del formato se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Código: Asignación de un código, formado por un conjunto de caracteres alfanuméricos, a cada documento del Sistema Integrado de Gestión, con el objetivo de permitir una identificación clara e inequívoca. Este es asignado por Gestión Documental de acuerdo con el instructivo para la codificación de documentos y registros del SIG

Versión: Corresponde al número consecutivo asignado al documento, inicia en uno (1) y se incrementa cada vez que el documento surta una actualización. Este es asignado por Gestión Documental de acuerdo con el instructivo para la codificación de documentos y registros del SIG

Líder del proceso: Se denomina Líder de proceso al Director General, Subdirector General, Secretario General, Directores y Jefes de Oficina, responsables de la ejecución de los procesos de su competencia y en general de la sostenibilidad y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.

Responsable de Proceso: Se denomina Responsable de Proceso a Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina, Directores Territoriales, Coordinadores de Grupo, responsables de la ejecución, actualización, aprobación, socialización y seguimiento de los procesos de su competencia.

Tipo de proceso: Se debe seleccionar el nivel del proceso de acuerdo con el mapa de procesos de la entidad

Líder del proceso: Cargo del responsable del proceso, quien lo lidera operativamente y debe velar por su actualización, aprobación y socialización. Se debe identificar los responsables del nivel nacional y territorial, según corresponda en el caso de no aplicar se debe registrar No Aplica.

Objetivo: indica el propósito para el cual se ejecuta el proceso, este debe ser medible y coherente con el alcance del proceso. Se debe redactar en verbo infinito, de manera que dé respuesta a las siguientes preguntas: el ¿qué?, el ¿cómo? y el ¿para qué?

Alcance: Indicar el alcance del presente procedimiento, va de acuerdo con la descripción de las actividades realizada especificar con que actividad inicia el procedimiento y donde termina. De igual manera, describa si el documento aplica a nivel Nacional o Dirección territorial.

Proveedores: Relaciona un proceso (interno) o un tercero (externo) que entrega los insumos (información o documentos) para la ejecución del proceso.

Insumos: Insumos entregados por los Proveedores, puede ser información legal, documentos, necesidades o productos intermedios generados durante la ejecución del proceso.

Actividades: Nombre de la actividad a ejecutar, debe redactarse en infinitivo.

Salidas: Productos intermedios o finales que se generan por la ejecución las actividades.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 700,24,09-1
	CARACTERIZACION DEL PROCESO	Versión: 01
	PROCESO ATENCIÓN ASUNTOS ÉTNICOS	Fecha: 01/12/2025 Página 11 de 11

Cliente: Relaciona un proceso o entidades a las cuales está dirigido el producto(s) o servicio(s) generados por la ejecución de las actividades, también se pueden relacionar Entes de Control, mostrando la interacción entre estos. Cuando se refiere a una **parte interesada interna**, mencione el nombre del proceso, Ejemplo: Proceso Direccionamiento Estratégico o en caso de que aplique para todos los procesos, se menciona Procesos de la UARIV y dado el caso que sea un grupo de procesos se menciona, Procesos Misionales, Procesos Estratégicos, Procesos de Apoyo y Procesos de Evaluación. Cuando se refiere a una **parte interesada externa**, éste debe ser en el marco del documento de partes interesadas de la UARIV, Ejemplo: Usuarios, Estado, Colaboradores, Proveedores, Aliados Estratégicos, Comunidad, Sociedad, Peticionarios; se puede utilizar una o varias de las partes interesadas de acuerdo con la definición.

Nivel responsable de la Actividad: Seleccione con una X el nivel responsable de la actividad según aplique (N: Nacional, DT: Dirección Territorial).

Requisitos legales: Son las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables al proceso.

Recursos: Se relaciona los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, que requiere el proceso para desarrollar todas sus actividades.

Recursos Humanos: Competencias, Acciones de bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, **Recursos Físicos: Infraestructura:** Instalaciones locativas, equipos de cómputo, servidores, redes de cómputo, red interna y comunicación. **Tecnológicos:** Internet, sistemas de información de infraestructura, Windows y bases de datos. **Sistemas de información** específicos, especificando el propósito sistema, sin especificar el nombre del sistema. **Recursos Financieros:** Plan anual de adquisiciones